



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



CONTROL INTERNO

MEMORANDO

1002.2018

Ibagué, 9 de Abril de 2018

PARA: Abogado Marco Emilio Hincapie, Secretario de Gobierno

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Evaluación Gestión por Dependencias

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, remito para su conocimiento, el informe sobre la evaluación de Gestión por Dependencia, elaborado por esta oficina correspondiente a la vigencia 2017.

Esperamos tenga en cuenta las recomendaciones descritas en el informe anexo, en pro del mejoramiento continuo.

Agradezco su colaboración y compromiso quedando atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

ANDREA LILIANA ALDANA TRUJILLO
Jefe Oficina Control Interno

Ánexo 21 folios

Proyectó: Irma Zoraida Cárdenas



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO -VIGENCIA 2.017**

1. ENTIDAD: ALCALDIA DE IBAGUÉ	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE GOBIERNO
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2019 “Por Ibagué con todo el Corazón”	
OBJETIVO GENERAL	
<p>La Secretaria de Gobierno Municipal tiene como objetivo la formulación, ejecución de políticas y programas relacionados con la convivencia ciudadana mediante la conservación del orden publico preventivo, seguridad, tranquilidad, el desarrollo y participación de la comunidad, el control sobre precios, medidas, rifas, juegos espectáculos, ventas informales y establecimientos abiertos al público entre otras.</p> <p>El Plan de Desarrollo aborda la seguridad integral desde una perspectiva transversal a las cinco dimensiones del desarrollo planteadas para Ibagué: social, económica, ambiental, institucional, e institucionalidad política.</p> <p>La Secretaria de Gobierno Municipal participa en el Plan de Desarrollo “Por Ibagué con Todo el Corazón” en cuatro de las 5 dimensiones que alimentan los diferentes sectores que sustentan el desarrollo de una sociedad en políticas de prevención, protección, promoción de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, restablecimiento de derechos e institucionalización de territorios a través de la transversalización de los ejes fundamentales para la implementación de un modelo civilista de construcción de paz territorial.</p>	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	
<p>3.1 Fortalecer los procesos autónomos de los grupos étnicos para orientar, decidir, administrar y planear sus proyectos de vida colectivos en sus territorios, garantizando el reconocimiento de sus cosmovisiones, modelos de pensamiento y formas organizativas propias.</p> <p>3.2 Fomentar el desarrollo de una cultura ambiental que propenda por la protección del medio ambiente adoptando estrategias sostenibles; a través de la implementación de una serie de contenidos no contemplados en exclusividad por las diversas disciplinas académicas, sino que pueden estar asociados a diversos temas que afectan la interacción humana en los ecosistemas.</p> <p>3.3 Promover la salud y el bienestar, erradicar el maltrato y los actos de crueldad contra los animales.</p>	



CONTROL INTERNO

3.4 Coordinar las actividades de respuesta y atención de emergencias de forma eficaz y efectiva.

3.5 Establecer un plan de recuperación, adecuación y mantenimiento y dotación del espacio público y su equipamiento.

3.6 Fortalecer los mecanismos para proteger la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas que han abandonado las armas, por parte de las entidades competentes.

3.7 Estimular acciones públicas que promuevan contextos seguros y de convivencia pacífica, que mitiguen los riesgos de victimización y reincidencia de las personas desmovilizadas en zonas tanto rurales como urbanas.

3.8 Promocionar escenarios de reconciliación y la reintegración como garantías de no repetición

3.9 Fortalecer el programa Casa de Justicia, ampliándolo a los diferentes sectores de la ciudad, coordinando con la personería y las inspecciones correspondientes.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO %	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO

PROGRAMA: ESPACIO PUBLICO PARA LA INTEGRACION
PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EFICIENTE EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

		Indice fisico del programa 100%	Indice Financiero Programa 99%
1. Recuperar 5.000 m2 de espacio Público a través de operativos en compañía de delegados de la Personería Municipal y la Defensoría del Pueblo, en vías, andenes, parques, zonas verdes, zonas de aislamiento de quebradas, ríos y espacio aéreo.	Metros cuadrados recuperados	100%	1. El Grupo de Espacio Público y Control Urbano, con el acompañamiento de la Policía Nacional recuperó durante el año 2017, 13.336 m2 de espacio público en vías, andenes, parques, zonas verdes entre otros. Cumplimiento programa: Grado de eficiencia= $\frac{\text{Indice fisico}}{\text{Indice financiero}} = 1.2$ Con desempeño altamente eficiente



CONTROL INTERNO

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO %	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMA: ESPACIO PUBLICO PARA LA INTEGRACION			
PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EFICIENTE EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ			
1. Elaborar 1 censo a los vendedores informarles ubicados en la zona centro de la ciudad, Barrio Cádiz, calle 60, plazas de mercado, Carrera 5ª y Universidad del Tolima.	Censo realizado	Indice fisico del programa 100%	Indice Financiero Programa 99%
2. Realizar un plan de reubicación de vendedores ambulantes y estacionarios.	Plan realizado	100%	1.Dirección de espacio público y control urbano, Elaboró 1 censo de vendedores informarles ubicados en la zona centro de la ciudad, Barrio Cádiz, calle 60, plazas de mercado, Carrera 5ª y Universidad del Tolima Total 1.315. 2.Se ofrecieron conferencias sobre oportunidades de crédito con la participación de Banfuturo, Infibague, BancoAgrario, Banca Mía, Mundo Mujer, igualmente la Secretaria de Salud socializó sobre las buenas prácticas de salubridad en espacio Publico
3. Recuperar 250 m2 de espacio público y/o de construcción indebida mediante cumplimiento de fallos por infracciones urbanísticas.	Metros cuadrados recuperados	100%	3. Se recuperaron 596 m2 de espacio público, dando cumplimiento a fallos judiciales y operativos de control debido a construcciones indebidas, de conformidad a Ley 388 de 1997 y normas concordantes.
4. Implementar 1 Plan de control urbano para la ciudad de Ibagué	Plan implementado	100%	4. Se encuentra documentado el Plan de Control urbano con base a las directrices otorgadas por la constitución y la Ley. Cumplimiento programa: Grado de eficiencia= $\frac{\text{índice fisico}}{\text{índice financiero}} = 1.010$ Con desempeño altamente eficiente.
CUMPLIMIENTO FISICO DE GRUPO DE ESPACIO PUBLICO Y CONTROL URBANO			
100%			



CONTROL INTERNO

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO %	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMA: SUPERACIÓN DE LA ESTIGMATIZACIÓN Y DISCRIMINACIÓN			
PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE UNA CULTURA PARA LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL MUNICIPIO			
<p>1. Establecer una Ruta integral de mitigación de actos discriminatorios en el municipio de Ibagué.</p> <p>2. Formular una estrategia para la promoción y atención de la Ruta Integral de Mitigación de Actos Discriminatorios, enfocada a la atención integral de víctimas de discriminación.</p> <p>3. Realizar socializaciones para sensibilizar a funcionarios de la administración municipal sobre la Ley Antidiscriminación y derechos de grupos históricamente discriminados.</p>	<p>Ruta inclusión establecida</p> <p>Estrategia formulada</p> <p>Plan realizado</p>	<p>Indice físico del programa 100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	<p>Indice financiero del programa 100 %</p> <p>1. Se formuló el documento con el contenido de la ruta de prevención y atención con el objetivo de Mitigar y atender con eficiencia los casos que se presenten de discriminación en el municipio de Ibagué.</p> <p>2. La Secretaría de Gobierno planteo la implementación de la Unidad de Prevención y atención contra Víctimas de Discriminación (UPVD), la cual tiene como objetivo prevenir y atender las poblaciones víctimas de discriminación en el municipio, desde un espacio en el que puedan obtener la asesoría que requiera.</p> <p>3. En el mes de octubre 2017 se realizó el plan de sensibilización a los funcionarios de la Alcaldía Municipal Dirección de Recursos Físicos: 25 de septiembre - Secretaría de Bienestar Social: 29 de septiembre - Secretaría de Educación: 09 de octubre - Secretaría de Salud: 10 de octubre - Secretaría de Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud: 11 de octubre - Secretaría de Cultura, Turismo y Comercio: 20 de octubre - Secretaría de Gobierno: 20 de octubre</p> <p>Grado de eficiencia= $\frac{\text{índice físico}^2}{\text{índice financiero}} = 1,0$</p> <p>Desempeño altamente eficiente del programa</p>
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO %	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMA: REINTEGRACIÓN PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ			
PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REINTEGRACIÓN EN EL MUNICIPIO			



CONTROL INTERNO

<p>1. Realizar una estrategia de reforestación en el cañón del Combeima con las personas en proceso de reintegración y los campesinos del sector, con el fin de crear un espacio de reconciliación y paz.</p>	<p>Estrategia realizada</p>	<p>Índice físico del programa 100%</p> <p>100%</p>	<p>Índice financiero del programa 99 %</p> <p>1. Convenio solidario con la JAC Vereda Llanitos para realizar una reforestación en el Cañón del Combeima con las personas en proceso de reintegración y los habitantes del sector.</p>
<p>2. Realizar una capacitación en participación ciudadana y política a las personas en proceso de reintegración asentadas en el territorio.</p>	<p>Capacitación realizada</p>	<p>100%</p>	<p>2. La capacitación se llevó a cabo el 9 de octubre/17, en la Biblioteca Darío Echandía, con expertos conferencistas en temas de reconciliación y Paz.</p>
<p>3. Formular e implementar una estrategia de intervención en los 20 barrios priorizados por altos índices de delincuencia, para brindar una feria interinstitucional con las comisarías de familia, policía de infancia y adolescencia, apoyo comunitario, Registraduría Nacional, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y ejército nacional. Con el fin de sensibilizar y ofrecer una atención integral a los NNA en prevención al delito.</p>	<p>Estrategia Implementada</p>	<p>100%</p>	<p>3. Con el Decreto 1000-0210 de 24 de marzo de 2017 se crea el grupo interinstitucional de reacción inmediata para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de NNA por parte de GAOML y GDO</p> <p>Grado de eficiencia= $\frac{\text{Índice físico}^2}{\text{Índice financiero}} = 1,0$</p> <p>Desempeño altamente eficiente del programa</p>
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICION DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO %</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>PROGRAMA: SEGURIDAD PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD</p>			
<p>1. Implementación del Plan Integral de Convivencia Seguridad Ciudadana y Paz (PISC-PAZ) y fortalecimiento de</p>	<p>Plan Implementado</p>	<p>Índice físico del programa 100%</p> <p>100%</p>	<p>Índice financiero del programa 65 %</p> <p>1. Con Decreto No 1000-1152 de noviembre 8 /2016 se adoptó e implemento el Plan Integral de Convivencia, Seguridad Ciudadana y Paz.</p>



CONTROL INTERNO

<p>la ciudad en materia de seguridad.</p> <p>2. Implementación de 200 Cámaras de vigilancia en la ciudad de Ibagué.</p> <p>3. Instalar 50 nuevas alarmas comunitarias.</p> <p>4. Fortalecimiento del sistema CCTV con la implementación del software elipse de interrelación, correlación y análisis que apoye la operatividad del sistema de mando y control ciudadano para la atención de emergencias, crisis y seguridad ciudadana.</p> <p>5. Fortalecimiento de la línea 123: aires acondicionados, diademas, pedales, tóner y breaker para el SIES sistema integrado de seguridad y emergencias SIES-subsistema 123.</p>	<p>Cámaras Instaladas</p> <p>Alarmas Instaladas</p> <p>Software instalado</p> <p>Línea Fortalecida</p>	<p>100%</p> <p>0</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	<p>Programa "Jóvenes constructores de ciudad" en convenio con la Pastoral Social y Alcaldía Municipal.</p> <p>2. Contrato Interadministrativo 1-1756550487882, instalación de 200 cámaras, Ministerio del Interior, Alcaldía, Gobernación.</p> <p>3. Se proyectó presupuesto para una actividad que no se programó por \$110.000.000</p> <p>4. Instalación y puesta en funcionamiento del nuevo sistema de seguridad CCTV para la Ciudad de Ibagué, temporalmente instalado en las instalaciones policía metropolitana</p> <p>5. Contrato de Mínima Cuantía No 0067 de 2017, con la empresa Distribuciones y Soluciones Integradas S.A.S</p>
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICION DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO %</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>PROGRAMA: SEGURIDAD PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD</p>			
<p>6. Realizar campañas de prevención en el uso y utilización de NNA con grupos de delincuencia organizada.</p>	<p>100%</p>	<p>Campañas realizadas</p>	<p>6. Se realizaron campañas interinstitucionales de sensibilización en los siguientes barrios: Delicias, Modelia, Venecia, Combeima, Jardín, Santander, Nueva Castilla, El Bosque, Matallana, San José, San Antonio, Eduardo Santos, Avenida Gaviota, correspondientes a la comunas, 6,7,8,9, y 12 del Municipio</p>



CONTROL INTERNO

<p>7. Crear un Plan estratégico para la garantía de los derechos de los NNA desvinculados de los grupos armados al margen de ley.</p>	<p>100%</p>	<p>Plan formulado</p>	<p>7. Con lineamientos estratégicos se formuló la política que busca proteger y garantizar los derechos vulnerados de los NNA Grado de eficiencia = $\frac{\text{Índice físico}}{\text{Índice financiero}} = 1,0$ Desempeño altamente eficiente del programa</p>
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICION DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO %</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>PROGRAMA: IBAGUÉ INCLUYENTE, EQUITATIVA EN CONVIVENCIA Y EN PAZ CON LAS ETNIAS PROYECTO: MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN PERTENECIENTES A LOS GRUPOS ÉTNICOS QUE HABITAN EN IBAGUÉ.</p>			
<p>1. Formular un programa con criterios diferenciales que beneficien comunidad étnica discapacitada.</p> <p>2. Formular 1 programa de retorno digno de las comunidades y población étnica desvinculados de actores armados.</p> <p>3. Asesorar y/o reconocer a organizaciones nuevas de los grupos Étnicos.</p> <p>4. Gestionar 1 Unidad de atención a grupos étnicos.</p> <p>5. Realizar un plan para el goce efectivo de derechos de los pueblos étnicos.</p>	<p>Programa realizado</p> <p>Programa realizado</p> <p>Organizaciones asesorados</p> <p>Unidad de atención gestionada.</p> <p>Plan realizado</p>	<p>Índice físico del Programa 83%</p> <p>100%</p> <p>0</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	<p>Índice Financiero del Programa 17%</p> <p>1. Se diseñó un programa para las comunidades étnicas que presentan algún tipo de discapacidad, con atención integral en temas de salud, educación, recreación y bienestar.</p> <p>2. Actividad y presupuesto sin ejecutar.</p> <p>3. Se dio el reconocimiento de siete comunidades indígenas acentuadas en el municipio de Ibagué.</p> <p>4. La unidad se encuentra funcionando en la Oficina 310 del Palacio Municipal de Ibagué</p> <p>5. Se constituyó un plan estratégico para el goce efectivo de los pueblos étnicos en el cual contempla las directrices, estrategias y acciones el plan permite informarles a los pueblos étnicos las posibilidades</p>



CONTROL INTERNO

			existentes para mejorar su bienestar, educación, salud, cultura y su política, en el cual puede convertirse en herramientas para consolidar sus costumbres
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO %	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMA: IBAGUÉ INCLUYENTE, EQUITATIVA EN CONVIVENCIA Y EN PAZ CON LAS ETNIAS			
PROYECTO: MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN PERTENECIENTES A LOS GRUPOS ÉTNICOS QUE HABITAN EN IBAGUÉ.			
6. Implementar 1 plan para el desarrollo de estrategias que promuevan la conservación del medio ambiente y del agua para las comunidades étnicas.	Plan implementado	100%	6. Las comunidades indígenas dieron a conocer la importancia del cuidado de la madre tierra, y por medio de un ritual cultural y autóctono se selló el acuerdo de proteger y conservar el medio ambiente y los recursos naturales.
7. Se van a beneficiar las organizaciones étnicas con la inclusión en el programa de seguridad alimentaria "HUERTAS URBANAS".	Organizaciones beneficiadas	100%	7. Se entregaron 7 huertas caseras a 7 comunidades indígenas de la ciudad
8. Se beneficiarán las comunidades étnicas con la participación en programas de deportes, recreación y actividad física.	Comunidades apoyadas	100%	8. Evento deportivo, el cual conto con la participación (10) comunidades,(7) Comunidades Indígenas y tres (3) organizaciones afro, donde cada grupo poblacional se le hizo entrega de uniformes para los 18 integrantes de cada comunidad.
9. Gestionar con la gestora urbana para establecer el procedimiento de inclusión en los programas de vivienda que beneficie con prioridad a la comunidad étnica	Programas de vivienda gestionados	100%	9. Se gestionó con la Alcaldía Municipal convenios con algunas constructoras de la ciudad con el fin de promover la construcción de vivienda VIS y VIP bajo los estudios de Mi Casa Ya.



CONTROL INTERNO

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO %	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMA: IBAGUÉ INCLUYENTE, EQUITATIVA EN CONVIVENCIA Y EN PAZ CON LAS ETNIAS PROYECTO: MEJORAMIENTO EN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN PERTENECIENTES A LOS GRUPOS ÉTNICOS QUE HABITAN EN IBAGUÉ			
10. Realizar 2 eventos conmemorativos de las comunidades étnicas.	Eventos realizados	100%	10. Cinco Gobernadores de los Cabildos (Tolaima, Cutucumay Rio de Oro, Los Amerindios, Los Tunjos y Cacique Ibagué) tomaron su juramento, el segundo se realizó el 2 de agosto donde la Señora Martha Ligia Arias Albino, tomo su juramento como Gobernadora del Cabildo Indígena Quintin Lame. Se realizó el día internacional de los pueblos indígenas. se llevo a cabo la celebración del festival de la "CHICHA Y EL MAIZ".
11. Capacitar a 5 comunidades étnicas en TIC	Capacitaciones realizadas	100%	11. Se registraron 46 personas, quienes iniciaron el proceso. temas: 1) Ofimática (Word, Excel, Power Point). 2) Herramientas web (Prezi, Dropbox, Drive, Blogs, etc). 3) Herramientas multimedia (Ilustrador, Photoshop, Diseño web, Corel Draw). Los cursos tienen 30 horas certificables.
12. Realizar la Caracterización de los grupos étnicos en el municipio.	Asignación de tierras gestionadas	0 No asignaron actividades	12. Programaron para esta actividad \$ 268.775.000, con ejecución 0
13. Realizar 2 talleres en derechos humanos, seguridad integral y paz dirigido a las comunidades étnicas	Talleres realizados	0 Actividades programadas sin ejecutar	13. Ejecución presupuestal programada sin ejecutar. Grado de eficiencia= $\frac{\text{índice físico}}{2} = 1$



CONTROL INTERNO

		Índice financiero	
		El grado Desempeño Altamente Eficiente.	
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO %	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMA: IBAGUE CAPITAL ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PA			
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ			
1. Capacitar el 100% de Jueces de paz y Conciliadores en equidad en Mecanismo Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).	Jueces capacitados	Índice físico Programa 100% 100%	Índice financiero Programa 97% 1. Se capacitaron los jueces de paz en mecanismos alternativos de solución y conflictos y el Código Nacional de Policía con apoyo del Presidente del Concejo Seccional de la Judicatura, Secretario de Gobierno, Personero Municipal, Comandante Policía Metropolitana y el Director de Justicia y orden Público.
2. Implementar un sistema de información para las comisarías de familia TYDINET	Software implementado	100%	2. Sistema de información orientado al apoyo documental y organización en la trazabilidad seguimiento y generación estadística de las Comisarias de familia.
3. Realizar Jornadas de Justicia móvil.	Jornadas de justicia móvil realizadas	100%	3. En diferentes sectores de la ciudad y participación de las diferentes unidades administrativas centralizadas y descentralizadas de la Alcaldía de Ibagué se dan a conocer los servicios que prestan, igualmente se dan asesorías, orientaciones sobre derechos y los mecanismos para garantizar la efectividad de los mismos y la resolución pacífica de conflictos.
4. Capacitar a las comunidades educativas de las 58 Instituciones Educativas sobre Mecanismos Alternativos	Instituciones capacitadas	100	4. Se capacitó a la comunidad Educativa en mecanismos alternativos de solución de conflictos



CONTROL INTERNO

de Solución de Conflictos (MASC)			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO %	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMA: IBAGUE CAPITAL ANDINA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PA			
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ			
5. Realizar la caracterización del universo religioso en la ciudad de Ibagué para la Política Pública de libertad religiosa.	Caracterización Realizada	100%	5. Se realizó la caracterización del universo religioso del municipio con el fin de Reconocer e identificar las características, intereses y necesidades de las Entidades Religiosas y las Organizaciones del sector Religioso de la ciudad de Ibagué, para adelantar la Formulación de la Política Pública de Libertad Religiosa Municipal.
6. Implementación del Comité Municipal de Libertad Religiosa	Plan de Acción Formulado	100%	6. Con el Decreto 1000-0374 del 16 de mayo de 2017 se adopta el reglamento interno del comité municipal de libertad religiosa en el municipio de Ibagué, con el objeto de aportar al diseño, implementación y evaluación de la política pública de libertad religiosa, de cultos y de conciencia, para garantizar el derecho a la libertad religiosa y de cultos, este comité se creó por el Acuerdo 012 del 10 de agosto de 2016.
7. Adelantar 1 estrategia de comunicación para la promoción del derecho a la Libertad Religiosa y prevención del hostigamiento o discriminación por fines religiosos	Estrategia Adelantada	100%	7. Se convocó el Comité Municipal de Libertad Religiosa, para presentar la propuesta de la Estrategia de Comunicaciones 1) periódico la consulta: 2) página web de la alcaldía 3) cuñas radiales 4) redes sociales: Promoción del derecho a la libertad religiosa y prevención del hostigamiento y discriminación por medio de diferentes redes sociales como facebook, Instagram y Twitter. 5) cátedra enfocada sobre la historia de las religiones 6) ciudad en contexto 7) talleres con medios de comunicación 8) folletos asuntos



CONTROL INTERNO

<p>8. Fortalecimiento a la dirección de justicia Mejoramiento Planta física, personal y adquisición equipos de cómputo.</p>	<p>Dirección Fortalecida</p>	<p>100%</p>	<p>religiosos 9)pendones: Para la celebración del Día de la Libertad Religiosa. ACTA 006 Comité.</p> <p>8. Se fortaleció en contratación de personal y la capacitación a las comisarías de familia en temas con enfoque de género, enfoque territorial, trata de personas, ruta de atención y reinsertados.</p> <p>Grado 2 de eficiencia= $\frac{\text{Índice físico}}{\text{Índice financiero}} = 1$, Desempeño Altamente Eficiente</p>
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICION DE COMPROMISOS</p>		
<p>PROGRAMA: IBAGUE LUCHA DE MANERA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCION PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA EN IBAGUÉ</p>	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO %</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>1) Formar a los veedores en Contratación Estatal</p>	<p>Veedores Formados</p>	<p>Índice físico del programa 100%</p> <p>100%</p>	<p>Índice Financiero del programa 84%</p> <p>1. El curso se dictó durante los días 11, 18 y 25 de septiembre de 2017, en la Escuela Superior de Administración Pública ESAP. Índice financiero de la actividad 84%. Esto es el resultado de la relación del presupuesto programado con el ejecutado.</p> <p>Grado 2 de eficiencia= $\frac{\text{Índice físico}}{\text{Índice financiero}} = 1$, Desempeño Altamente Eficiente</p>
<p>El cumplimiento físico de los programas correspondientes al Despacho de la secretaría de Gobierno fue de 97%.</p>			
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICION DE COMPROMISOS</p>		
<p>PROGRAMA: IBAGUE CON UN SISTEMA DE ATENCION AMBIENTAL SOSTENIBLE PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM</p>	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO %</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
		<p>Índice físico del programa 100%</p>	<p>Índice Financiero del programa 20%</p>



CONTROL INTERNO

<p>1. Conformar e implementar 1 grupo de inspección ambiental y ecológica.</p> <p>2. Realizar 150 operativos de control y vigilancia ambiental</p>	<p>Grupo de Atención ambiental funcionando</p> <p>Operativos realizados</p>	<p>100%</p> <p>100%</p>	<p>1) Jornada pedagógica de socialización y sensibilización en la Vereda Santa Teresa y jornada de siembra en la Finca Villa Tesoro de la Vereda, de 100 árboles, realizado el día 04 de agosto de 2017 -Jornada de mantenimiento a los arboles sembrados alrededor en el Humedal "lago la esperanza", con el apoyo de la Defensa Civil, el 25 de agosto de 2017.</p> <p>2) Se realizaron 173 operativos</p> <p>Grado 2 de eficiencia= $\frac{\text{índice físico}}{\text{Índice financiero}} = 1$ Desempeño Altamente Eficiente</p>
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICION DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO %</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>PROGRAMA: EDUCACION AMBIENTAL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL SIGAM</p>			
<p>1) Realizar 10 campañas preventivas en temas ambientales a establecimientos comerciales</p>	<p>Campañas realizadas</p>	<p>Índice físico del programa 100%</p> <p>100%</p>	<p>Índice Financiero del Programa 20%</p> <p>Se realizaron 25 jornadas de socialización y sensibilización de las normas ambientales en centros empresariales y comunidad en general.</p> <p>Grado 2 de eficiencia= $\frac{\text{índice físico}}{\text{Índice financiero}} = 1$ Desempeño Altamente Eficiente</p>
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICION DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO %</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>PROGRAMA: HUELLITAS CON ATENCIÓN INTEGRAL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CULTURA PARA LA PROTECCION Y RESPETO A LA FAUNA URBANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ</p>			



CONTROL INTERNO

<p>1. Implementar un sistema de identificación y registro de fauna, con la implantación de microchips subcutáneos en los animales del CAPA.</p> <p>2. Implementar un Plan de Manejo del Coso Municipal</p> <p>3. Realizar los estudios y diseños para construir el Centro de Protección Animal CPA del municipio de Ibagué.</p> <p>4. Realizar brigadas y jornadas de atención médica, recolección y adopción.</p>	<p>Sistema implementado</p> <p>Plan implementado</p> <p>Estudios y diseños realizados</p> <p>Brigadas Realizadas</p>	<p>Indice Físico Programa 100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>0%</p> <p>100%</p>	<p>Indice Financiero Programa 71%</p> <p>1.A través de la Dirección de Justicia se realizó la adquisición de 1.000 microchips para la implementación del sistema de identificación y registro de fauna, para que las personas que adopten animales tengan conocimiento que su animal se encuentra identificado y con un sistema que permita su rastreo en caso de pérdida, con el fin de disminuir la tasa de abandono y animales callejeros en la ciudad.</p> <p>2. Se realizó el diseño del mapa de procesos del COSO Municipal, y se viene implementando de forma permanente con la atención de animales.</p> <p>3. No se programó acciones ni recursos para esta actividad.</p> <p>4. Se realizaron 30 brigadas y jornadas médicas, recolección de animales que fueron atendidos por personal especializado del CAPA.</p> <p>Grado de eficiencia = $\frac{\text{índice físico}}{\text{índice financiero}} = \frac{2}{1}$</p> <p>Grado de eficiencia del programa : Altamente eficiente</p>
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICION DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO %</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>PROGRAMA: IBAGUE AMIGA DE LOS ANIMALES PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CULTURA PARA LA PROTECCION Y RESPETO A LA FAUNA URBANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ</p>			
<p>1. Realizar 25 campañas para promover una tenencia responsable de la fauna, creando conciencia en la ciudadanía sobre la salud,</p>	<p>Campañas realizadas</p>	<p>Indice físico Programa 80%</p> <p>100%</p>	<p>Indice Financiero Programa 92%</p> <p>1. se han realizado 25 campañas para promover una tenencia responsable de la fauna, creando conciencia en la ciudadanía sobre la salud, bienestar y condiciones</p>



CONTROL INTERNO

<p>bienestar y condiciones dignas de tenencia</p> <p>2. Capacitar a 2.100 ciudadanos en cultura, manejo y protección de los animales bajo un marco de convivencia efectiva y segura.</p> <p>3. Formular e implementar el plan de manejo integral de mascotas y fauna callejera</p> <p>4. Crear la junta defensora de animales (red interinstitucional y multisectorial) para fortalecer la atención, protección y adopción animal.</p> <p>5. Realizar 1 campañas comunicativas para fomentar la denuncia de maltrato animal, "Déjalos pasar, no los atropelles, conduce con el corazón"</p>	<p>Ciudadanos capacitados</p> <p>Plan implementado</p> <p>Red creada</p> <p>Campañas realizadas</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>0%</p> <p>100%</p>	<p>dignas de tenencia; las campañas realizadas han sido realizadas en la zona urbana y rural.</p> <p>2. Se desarrollan capacitaciones en "Cultura, manejo y protección de los animales bajo un marco de convivencia efectiva y segura" se brindó orientación sobre la convivencia, manejo de caninos potencialmente peligrosos, denuncias de maltrato animal y las medidas de seguridad que se deben tener los propietarios.</p> <p>3. La Dirección de Justicia se realizó la formulación del plan de manejo integral de mascotas mediante el cual se determinan los procesos y acciones para la atención de animales y trámite de denuncias de la comunidad.</p> <p>4. La actividad programada no se ejecutó.</p> <p>5. Se suscribió el contrato N° 0562 para implementar una campaña comunicativa de respeto animal, prestó colaboración la U. del Tolima y la Policía Ambiental y Ecológica</p> <p>Grado de eficiencia = $\frac{\text{Índice físico} \times 2}{\text{Índice financiero}} = 0.7$</p> <p>Grado de eficiencia del programa : Eficiente</p>
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICION DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO %</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>
<p>PROGRAMA: FAMILIA ESCUELA Y COMUNIDAD ESCENARIOS BASICOS PARA LA CONVIVENCIA PROYECTO: FORTALECIMIENTO MECANISMOS PARTICIPATIVOS, SOCIALES Y EDUCATIVOS DE FAMILIA, ESCUELA Y COMUNIDAD</p>			



CONTROL INTERNO

<p>1. Capacitar a 500 Personas en la prevención de conductas contravencionales (querellas) y delictivas.</p> <p>2. Formular un Sistema municipal de prevención, mediación y resolución pacífica de conflictos</p> <p>3. Implementar 1 Escuela de planeación participativa y construcción de paz</p> <p>4. Capacitar a 4.500 Nuevas Personas en promoción y divulgación mecanismos protección al consumidor.</p> <p>5. Capacitar 100 Asociaciones Comunitarias en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos</p>	<p>Capacitaciones realizadas</p> <p>Sistema formulado</p> <p>Escuela implementada</p> <p>Personas Capacitadas</p> <p>Asociaciones capacitadas</p>	<p>Índice físico Programa 100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p>	<p>Índice Financiero Programa 42%</p> <p>1. Se realizó capacitación a 584 personas en la prevención de conductas contravencionales.</p> <p>2. Se formuló el sistema con el objetivo de unificar, dirigir los lineamientos, monitorear la función y medir el impacto de los diferentes programas e instituciones encargados de promover y practicar la resolución de diferencias por una vía alternativa a los mecanismos de justicia ordinaria.</p> <p>3. Durante el 2016 y 2017 se dio cumplimiento al artículo 44 del Acuerdo 003 del 2014 y el Artículo 18 del Decreto reglamentario 1000-0533 de Septiembre de 2014 para la implementación de la escuela de formación para la planeación participativa</p> <p>4. La oficina del consumidor ha realizado capacitaciones sobre mecanismos de protección al consumidor, al igual que la categorización de parqueaderos, control metrológico en estaciones de servicio, grandes superficies y plazas de mercado; se están organizando las ligas de consumidores por comunas, con el fin de facilitar el acceso de la comunidad a los servicios que ofrece la oficina del consumidor.</p> <p>5. Capacitaciones realizadas con temas de Mecanismos de solución de conflictos y Socialización de Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana</p>
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICION DE COMPROMISOS</p>		
	<p>5.1 INDICADOR</p>	<p>5.2 RESULTADO %</p>	<p>5.3 ANALISIS DEL RESULTADO</p>



CONTROL INTERNO

PROGRAMA: FAMILIA ESCUELA Y COMUNIDAD ESCENARIOS BASICOS PARA LA CONVIVENCIA			
PROYECTO: FORTALECIMIENTO MECANISMOS PARTICIPATIVOS, SOCIALES Y EDUCATIVOS DE FAMILIA, ESCUELA Y COMUNIDAD			
6. Implementar 1 Estrategia local de reconciliación y cultura de paz.	Estrategia implementada	100%	6. Se incentivaron procesos de cambio, utilizando las experiencias para promover elementos cercanos como la educación, el fortalecimiento de organizaciones de jóvenes, la promoción del arte, de la cultura y del deporte, y la generación de espacios de diálogo.
7. Capacitar en las 58 Instituciones Educativas sobre mecanismos de prevención de la Explotación Sexual – Comercial del NNA (ESCNNA) y trata de personas	Instituciones Capacitadas	100%	7. Se han capacitado instituciones educativas sobre mecanismos de prevención de la Explotación Sexual, Comercial del NNA, trata de personas, con los grupos de comisarios de familia escolares de todas las instituciones educativas, el ejército nacional, con el fin de fortalecer la familia como núcleo fundamental de la sociedad a través de la prevención, socialización y sensibilización frente a los índices de violencia.
8. Realizar el convenio con las Naciones Unidas para fortalecer el comité municipal contra la trata de personas	Comité Fortalecido	100%	8. Para fortalecer el comité Municipal contra la trata de personas el día 19 y 20 de Mayo se participó en el seminario taller buenas prácticas frente a la trata de personas, el 29 de Junio de 2017 se realizó la instalación Ad-Hoc del comité municipal, se solicitó la incorporación del recurso presupuestal a la Secretaría de Hacienda para celebrar un convenio con la oficina de relaciones unidas contra la droga y el delito. Grado de eficiencia= $\frac{\text{índice físico} \times 2}{\text{índice financiero}} = 1$ Grado de eficiencia del programa : Eficiente

El cumplimiento físico de los programas correspondientes a la Dirección de Justicia fue de 96%



CONTROL INTERNO

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICION DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO %	5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
PROGRAMA: MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO.			
PROYECTO: MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BOMBERIL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ			
1.Construir la estación de bomberos (centro y norte)	Estación construida	Indice físico Programa 100% No se programó la realización 0	Indice Financiero Programa 24% 1.Para la construcción se programó \$7.228.728.000 con ejecución 0
2.Mejoramiento operativo en la atención de emergencias y desastres	Unidades en servicio	100%	2. Se suscribió el convenio 288 entre Alcaldía de Ibagué y Bomberos Voluntarios para garantizar la prestación eficiente del servicio bomberil.
3. Adquirir 3 vehículos de apoyo tipo camioneta con equipos especializados de emergencias bomba ultra alta presión.	Vehículos adquiridos	100%	3. Se realizó la entrega de vehículos de apoyo tipo camioneta para la prestación del servicio bomberil en el municipio de Ibagué.
4 .Implementar 1 escuela de Formación Bomberil y de Prevención de Desastres.	Escuela implementada	100%	4.Mediante el contrato 1238 de 2017 se implementó la escuela de formación bomberil, con el fin de educar, preparar y entrenar en materia de prevención y gestión integral del riesgo a toda la comunidad ibaguereña y bomberil
5.Realizar el mantenimiento de las estaciones de bomberos, vehículos, maquinaria y equipo	Mantenimiento realizado	100%	5. Mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de maquinaria a las unidades bomberiles, contrato mínima cuantía No 1447 de 2017. Grado de eficiencia= $\frac{\text{Indice físico}^2}{\text{Indice financiero}} = 1$
Grado de eficiencia del programa : Altamente eficiente			
El cumplimiento físico de los programas correspondientes al Cuerpo Oficial de Bomberos fue del 100%			



CONTROL INTERNO

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

6.1 El informe de ejecución presupuestal 2017, de la Secretaría de Hacienda Municipal refleja una asignación de recursos para los diferentes programas en que participa la Secretaría de Gobierno Municipal así:

Apropiación Definitiva para la vigencia 2017	\$22.058.311.376.00
Valor Ejecutado a Diciembre 31 de 2017	- 11.447.764.431.00
SALDO NO EJECUTADO A DICIEMBRE 31/17	<u>10.610.546.945.00</u>

6.2 La Secretaría de Gobierno Municipal para la vigencia 2017, conto con un presupuesto definitivo de \$ 22.058.311.376, de los cuales invirtió 52%, que corresponde a la suma de \$ 11.447.764.431.00 , dejando de ejecutar el 48% de su presupuesto.

6.3 La Secretaría de Gobierno tuvo una ejecución presupuestal baja en el cumplimiento del presupuesto establecido para el año 2017.

6.4 Se observa que el cumplimiento de las metas de la Secretaría de Gobierno fue óptima, del **98%**.

6.5 El acuerdo No 565 del 25 de enero de 2016, estableció el sistema de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera y en periodo de prueba. El puntaje otorgado por la Oficina de Control interno a la dependencia de la Secretaría de Gobierno será tenido en cuenta para adicionar al puntaje obtenido en los componentes laborales y comportamentales para la calificación anual y nivel de cumplimiento de cada empleado.

6.6 La unidad de medida para establecer el grado de avance de la meta de la actividad 12 en el programa Ibagué Incluyente Equitativa en Convivencia y en Paz con las Etnias, no es congruente, igual sucede con la actividad 3 del programa Superación de la Estigmatización y Discriminación, actividad 6 del programa Ibagué Capital Andina de los Derechos Humanos .

6.7 Se evidencia debilidad en la evaluación realizada por la Secretaría de Planeación en cuanto a las operaciones matemáticas para la calificación en el cumplimiento de las actividades.

6.8 Se encuentran registros de metas a las cuales no se asigna ninguna actividad pero si le asigna presupuesto o registran una meta sin asignar actividades ni presupuesto.

6.9 La evaluación realizada por la Secretaría de Planeación presente algunas diferencias con respecto a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno como a continuación se muestra:



CONTROL INTERNO

PROGRAMA	INDICE FISICO		
	PLANEACION	CONTROL INTERNO	OBSERVACIONES
Ibagué Incluyente equitativa en convivencia y en paz con las etnias	10	83	Operaciones matemáticas erradas por Secretaria de Planeación, ya que se encontraron evidencias de las actividades y los registros de la ejecución física en el Plan de Acción, se encuentran bien planteados
Ibagué lucha de manera frontal contra la corrupción	100	100	
Ibagué capital andina de los derechos humanos y la paz	88	100	Operaciones matemáticas erradas por Secretaria de Planeación, ya que se encontraron evidencias de las actividades y los registros de la ejecución física en el Plan de Acción, se encuentran bien planteados
Superación de la estigmatización y discriminación	100	100	
Reintegración para la reconciliación y la paz	100	100	
Seguridad para la convivencia y la paz	100	100	
Educación ambiental	100	100	
Huellitas con atención integral	176	100	Operaciones matemáticas erradas por Secretaria de Planeación, ya que se encontraron evidencias de las actividades y los registros de la ejecución física en el Plan de Acción, se encuentran bien planteados
Ibagué amiga de los animales	82	80	Operaciones matemáticas erradas por Secretaria de Planeación, ya que se encontraron evidencias de las actividades y los registros de la ejecución física en el Plan de Acción, se encuentran bien planteados
Ibagué con un sistema de atención ambiental sostenible	92	100	Al revisar las evidencias se encontró que la actividad se ejecutó en un 100%
Familia escuela y comunidad escenario básico para la convivencia	87	100	Operaciones matemáticas erradas por Secretaria de Planeación, ya que se encontraron evidencias de las actividades y los registros de la ejecución física en el Plan de Acción, se encuentran bien planteados
Espacio público para la integración	100	100	
Control de espacio público y urbano	100	100	
Manejo de emergencias y desastres en el municipio	100	100	

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

1. El Plan de Acción deben ser el producto de procesos de planeación, de programación de la asignación del gasto y de organización institucional que garanticen que su contenido está realmente referido y acorde con los objetivos y metas del plan de Desarrollo.



CONTROL INTERNO

2. Enviar con el tiempo debido la autoevaluación de los Planes de Acción a la Secretaría de Planeación para que consolide la información de la Gestión realizada, y el resultado de la evaluación posterior que realiza la Oficina de Control Interno pueda ser tomado como criterio y factor en la evaluación del desempeño laboral individual.
3. Se debe asignar para este proceso de formulación elaboración y seguimiento a los Planes de Acción de La Secretaria, a un Servidor Público de Carrera Administrativa.
4. Con el fin de agilizar el proceso de evaluación para este despacho, se considera necesario anexar al plan de acción un formato donde se relacione la actividad realizada y el número de contrato con el monto y el rubro presupuestal afectado.
5. La unidad de medida de la meta debe brindar la información necesaria para medir el progreso de la actividad programada.
6. Se recomienda que las metas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma que se dé cumplimiento a las mismas, teniendo en cuenta los recursos, talento humano contratación requerida, tecnologías que permitan dar cumplimiento a las metas propuestas y evaluar continuamente su cumplimiento para realizar los mínimos ajustes.
7. No se debe proyectar metas con programación 0 y a la vez fijarse una ejecución presupuestal, como (actividad 3, programa "Seguridad para la Convivencia y la Paz" actividad 3 del programa "Huellitas con Atención Integral" "Ibagué Incluyente" actividad 12).
8. Cuando se considere necesario se pueden realizar ajustes al plan de acción justificando ante planeación el cambio, quien es la encargada de la validación y aprobación de las modificaciones realizadas durante la vigencia.
9. Se recomienda realizar seguimiento a la publicación en la página web de la Alcaldía después de solicitar ajustes al plan de acción.

8. Fecha: Abril 5 de 2017

9. Firma:


ANDREA LILIANA ALDANA TRUJILLO
Jefe Control Interno

Elaboro: Irma Zoraida cárdenas V.